



# Consejo de Administración

343.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, noviembre de 2021

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Diálogo Social

Fecha: 20 de octubre de 2021

Original: inglés

Segundo punto del orden del día

## Reuniones sectoriales celebradas en 2021 y actividades sectoriales propuestas para 2022-2023

### Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los informes de las reuniones celebradas en el primer semestre de 2021 y autorice el correspondiente seguimiento, y a que apruebe las propuestas relacionadas con las reuniones sectoriales mundiales para 2022-2023 (véase el proyecto de decisión en el párrafo 23).

**Objetivo estratégico pertinente:** Diálogo social y tripartismo.

**Resultado más pertinente:** Resultado 1: Mandantes tripartitos fuertes y un diálogo social influyente e inclusivo; resultado 2: Normas internacionales del trabajo y control reconocido y efectivo; resultado 3: Transición económica, social y ambiental en favor del empleo pleno, productivo y libremente elegido y el trabajo decente para todos, y resultado 7: Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Ninguna.

**Seguimiento requerido:** La Oficina debería realizar el seguimiento propuesto.

**Unidad autora:** Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

**Documentos conexos:** GB.342/INS/10 (Rev. 2) GB.341/POL/3 (Rev. 1); GB.340/POL/4 (Rev. 1); GB.340/INS/21; GB.340/INS/21 (Add. 1); GB.338/POL/3 (Rev. 1); GB.337/POL/2.

## ▶ I. Reuniones celebradas en el primer semestre de 2021

---

### A. Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz (15-19 de febrero de 2021)

1. De conformidad con decisiones anteriores del Consejo de Administración <sup>1</sup>, la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la industria automotriz se celebró virtualmente del 15 al 19 de febrero de 2021.
2. Presidió la Reunión la Sra. Erika Gabriela Martínez Liévano (México). Los tres Vicepresidentes fueron la Sra. Thérèse Boutsen (Bélgica), del Grupo Gubernamental; la Sra. Sawsen Ayari-Pouliquen, del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Ben Mathew Norman, del Grupo de los Trabajadores.
3. Asistieron a la Reunión 165 participantes, incluidos 65 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 37 Estados Miembros, y 49 observadores gubernamentales (de 28 países), así como 13 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Empleadores y 14 del Grupo de los Trabajadores, y 12 observadores de organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas.
4. La Reunión tuvo por objeto discutir las futuras necesidades en materia de competencias y de educación y formación profesionales en la industria automotriz en el contexto de la [Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo](#) (2019), así como recomendaciones relativas a actividades futuras.
5. La Oficina había preparado un documento temático que sirvió como base para las discusiones <sup>2</sup>. En las actas resumidas de las labores de la Reunión se presenta una síntesis de los debates celebrados <sup>3</sup>, que concluyeron con la adopción de una serie de conclusiones <sup>4</sup>.

### B. Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima (26-27 de abril y 8 de septiembre de 2021)

6. De conformidad con decisiones anteriores del Consejo de Administración <sup>5</sup>, la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima se reunió en Ginebra los días 26 y 27 de abril del 2021 <sup>6</sup>. Los portavoces fueron el Sr. Charles Darr, en nombre del Grupo de los Armadores, y el Sr. Mark Dickinson, en nombre del Grupo de la Gente de Mar.
7. El propósito de la reunión fue actualizar el salario básico o remuneración mínima mensual para los marineros preferentes según se contempla en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) (pauta B2.2.4), por la que

---

<sup>1</sup> GB.337/POL/2 y GB.340/POL/4 (Rev. 1).

<sup>2</sup> TMFWAI/2021.

<sup>3</sup> TMFWAI/2021/9.

<sup>4</sup> TMFWAI/2021/7.

<sup>5</sup> GB.338/POL/3 (Rev. 1).

<sup>6</sup> La reunión de la Subcomisión se celebró en los días 26-27 de abril de 2021. Después suspendió sus labores para reanudarlas el 8 de septiembre de 2021. Todos los debates fueron virtuales.

se revisa una disposición similar de la Recomendación sobre los salarios, las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (núm. 187), y formular la recomendación apropiada al Consejo de Administración.

8. La Subcomisión, en la segunda parte de su reunión, celebrada el 8 de septiembre de 2021, adoptó una resolución relativa al salario básico o remuneración mínima mensual recomendados por la OIT para los marineros preferentes <sup>7</sup> en la que, entre otras cosas, acordó actualizar el importe del salario básico mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes, así como la cifra que se utilizará como referencia cuando sea necesario volver a efectuar los cálculos.
9. En la resolución se afirmó que es necesario mantener el mecanismo actual, incluida su fórmula, hasta que se acuerde un mecanismo alternativo, y se acordó que la fórmula debería revisarse. Se invitó al Consejo de Administración a convocar una reunión de la Subcomisión en el primer semestre de 2022 con objeto de llevar a cabo la actualización del importe del salario básico mínimo mensual que entrará en vigor el 1.º de enero de 2023, y luego cada dos años, y a permitir que la Subcomisión informe directamente al Consejo de Administración.

### **C. Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente (17-21 de mayo de 2021)**

10. De conformidad con decisiones anteriores del Consejo de Administración <sup>8</sup>, la Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector educativo en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente se celebró en formato virtual del 17 al 21 de mayo de 2021.
11. La Reunión fue presidida por el Embajador Chad Blackman (Barbados). Los tres Vicepresidentes fueron la embajadora Mahlet Hailu Guadey (Etiopía), del Grupo Gubernamental; el Sr. Santiago García Gutiérrez, del Grupo de los Empleadores, y el Sr. Jelmer Evers, del Grupo de los Trabajadores.
12. Asistieron a la Reunión 185 participantes, incluidos 133 representantes y consejeros técnicos gubernamentales, así como 15 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Empleadores y 19 del Grupo de los Trabajadores, y 16 observadores de organizaciones intergubernamentales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas.
13. El objetivo de la Reunión era discutir cuestiones laborales y profesionales relativas al personal del sector de la educación en el contexto del aprendizaje permanente para todos, las competencias y el Programa de Trabajo Decente, prestando especial atención al impacto de la tecnología, las demandas del mercado de trabajo y las tendencias mundiales en relación con el trabajo en el sector de la educación.
14. La Oficina había preparado un documento temático <sup>9</sup> que sirvió de base para los debates. En las actas resumidas de las labores de la Reunión se presenta una síntesis de

---

<sup>7</sup> SWJMC/2021/6, Anexo III.

<sup>8</sup> GB.337/POL/2; GB.340/POL/4 (Rev. 1); GB.341/POL/3 (Rev. 1).

<sup>9</sup> TMDWA/2021.

los debates celebrados <sup>10</sup>, que desembocaron en la adopción de una serie de conclusiones <sup>11</sup>.

## ▶ II. Próximas reuniones

---

### A. Reuniones aplazadas a 2022

15. En vista de las restricciones de movimiento y los retrasos ocasionados por la pandemia de COVID-19, se pospusieron la Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero (prevista originalmente para los días 22 a 26 de febrero de 2021) y la Reunión de expertos para la revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas *Seguridad y salud en la construcción*, 1992 (prevista originalmente para los días 22 a 26 de noviembre de 2021) <sup>12</sup>. Las fechas, la duración y los objetivos de estas reuniones fueron determinados por el Consejo de Administración en su 338.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2020) y su 341.<sup>a</sup> reunión (octubre de 2020), respectivamente <sup>13</sup>. Se solicitó al Consejo de Administración que autorizara la transferencia de recursos para estas y otras reuniones aplazadas al bienio 2022-2023 <sup>14</sup>.
16. Por consiguiente, se invita al Consejo de Administración a que apruebe las nuevas fechas propuestas para las reuniones (primer semestre de 2022) (véase el anexo II).

### B. Reuniones programadas para 2022

17. En su 341.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones sectoriales para 2022-2023 <sup>15</sup>. En la presente reunión, el Consejo de Administración deberá establecer las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las cinco reuniones programadas para 2022 (véase el anexo I). En el anexo II figura la lista de todas las reuniones sectoriales mundiales aprobadas para el bienio 2022-2023.

## ▶ III. Sectores y cadenas de suministro: claves para una recuperación de la pandemia de COVID-19 centrada en las personas

---

18. La pandemia de COVID-19 continúa teniendo un impacto devastador sobre el mundo del trabajo. A pesar de los indicios de recuperación o incluso del crecimiento registrados en algunos sectores y cadenas de suministro, se han producido ingentes pérdidas de puestos de trabajo en sectores duramente golpeados como el turismo, los viajes, los servicios de alojamiento y alimentación, las artes y el entretenimiento. La crisis ha puesto de manifiesto la interdependencia y la fragilidad de nuestra red mundial de producción y servicios.

---

<sup>10</sup> TMDWA/2021/9.

<sup>11</sup> TMDWA/2021/7.

<sup>12</sup> GB.341/POL/3 (Rev. 1).

<sup>13</sup> GB.338/POL/3 (Rev. 1); GB.341/POL/3 (Rev. 1).

<sup>14</sup> GB.343/PFA/5.

<sup>15</sup> GB.341/POL/3 (Rev. 1).

19. Prácticamente todas las medidas y políticas de recuperación que se han adoptado en los Estados Miembros de la OIT prevén la prestación de apoyo específico a determinados sectores y cadenas de suministro, lo cual ha acelerado el retorno a las políticas sectoriales e industriales.
20. De este modo, los sectores y las cadenas de suministro han resultado ser importantes puntos de entrada para impulsar una recuperación de la pandemia de COVID-19 centrada en las personas, inclusiva, sostenible y resiliente. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es crucial que los mandantes desplieguen esfuerzos sostenidos en los sectores más duramente golpeados y en los que ofrecen mayores oportunidades de trabajo decente y sostenible.
21. La Oficina ha actualizado su [serie de notas sectoriales](#) con objeto de ayudar a sus mandantes en la evaluación de las repercusiones de la pandemia en 20 sectores y destacar las actuales herramientas e instrumentos de la OIT para apoyar a las empresas y proteger a los trabajadores. Además, ha elaborado nuevas guías y listas de comprobación sectoriales para la prevención y el control de la COVID-19.
22. La Oficina está intensificando su apoyo a los mandantes para promover la inclusividad, la sostenibilidad y la resiliencia en diversos sectores y cadenas de suministro, entre ellos los sectores del café en Colombia, la electrónica en Viet Nam, la pesca en Namibia, la piedra natural en la India, el textil en Madagascar y los guantes de goma en Malasia. Esto incluye una atención especial a la gente de mar y otros trabajadores del transporte que garantizan el flujo de mercancías y la prestación de servicios clave. La Oficina también reforzará su apoyo a los servicios de salud y otros servicios públicos, puesto que la pandemia ha dejado claro que los países cuyo sector público funcionaba satisfactoriamente estaban mejor preparados para afrontar la crisis de la COVID-19 y la han sobrellevado mejor.

## ► Proyecto de decisión

---

### 23. El Consejo de Administración:

- a) **aprueba los informes de las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2) y autoriza al Director General a que publique los informes finales de dichas reuniones;**
- b) **pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones para acciones futuras de la OIT formuladas por las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2);**
- c) **autoriza al Director General a notificar, de conformidad con la pauta B2.2.4 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), la revisión del salario básico o remuneración mínima mensual para los marineros preferentes a los Miembros de la OIT;**
- d) **aprueba que se convoque una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para el primer semestre de 2022, y**
- e) **aprueba las propuestas contenidas en los anexos I y II del documento GB.343/POL/2 (Rev. 2) en relación con las fechas, el título oficial y la composición de las reuniones sectoriales mundiales previstas para 2022.**

## ▶ Anexo I

### Programa de reuniones sectoriales (2022)

Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (GB.341/POL/3 (Rev. 1))	Fechas propuestas	Duración propuesta	Título propuesto	Finalidad propuesta	Composición propuesta
Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	16-17 de mayo de 2022	2 días	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	La finalidad de la reunión es discutir la actualización del salario básico mínimo mensual para los marineros preferentes a la que se alude en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), y formular la recomendación apropiada al Consejo de Administración de la OIT.	Seis representantes del Grupo de los Armadores y seis representantes del Grupo de la Gente de Mar <sup>1</sup> ; consejeros técnicos, y observadores.
Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	25-29 de abril de 2022	5 días	Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	La finalidad de la reunión técnica es discutir las cuestiones actuales y emergentes en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se prestará una atención particular a las políticas, estrategias y buenas prácticas que ayudan a impulsar una recuperación segura y sostenible y a fomentar el trabajo decente y sostenible en el sector. El objetivo es que la Organización Internacional del Trabajo y sus Estados Miembros adopten conclusiones y, en particular, recomendaciones relativas a actividades futuras.	Todos los Gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores; organizaciones internacionales oficiales, y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras.

<sup>1</sup> La reunión no supone costo alguno para la Oficina (los gastos de viaje y dietas para los 12 participantes no están cubiertos). Se rige por lo dispuesto en el [Reglamento de la Comisión Paritaria Marítima](#), que dispone, en su artículo 14, el establecimiento de subcomisiones.

Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (GB.341/POL/3 (Rev. 1))	Fechas propuestas	Duración propuesta	Título propuesto	Finalidad propuesta	Composición propuesta
Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	26-30 de septiembre de 2022	5 días	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	En la reunión técnica se discutirán cuestiones apremiantes relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos. Se identificarán lagunas, dificultades y oportunidades en la aplicación de los marcos actuales para la protección de los denunciantes de irregularidades con miras a la adopción de conclusiones, en particular de recomendaciones relativas a actividades futuras de la OIT y sus Miembros.	Todos los Gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores; organizaciones internacionales oficiales, y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras.
Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	21-25 de noviembre de 2022	5 días	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	En la reunión se discutirán las oportunidades y los retos que presenta la transición justa a un futuro del trabajo que contribuya al desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental con miras a la adopción de conclusiones, en particular de recomendaciones relativas a actividades futuras.	Todos los Gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores; organizaciones internacionales oficiales, y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras.

## ► Anexo II

## Lista de reuniones sectoriales aprobadas por el Consejo de Administración para el bienio 2022–2023 y fechas propuestas

Fecha	Título de la reunión	Lugar
<b>2022</b>		
24-28 de enero	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero	Ginebra
21-25 de febrero	Reunión de expertos para la revisión del Repertorio de recomendaciones prácticas <i>Seguridad y salud en la construcción, 1992</i>	Ginebra
16-17 de mayo	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima <sup>1</sup>	Ginebra
25-29 de abril	Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	Ginebra
9-13 de mayo (hasta el 18 de mayo, si es virtual)	Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) - Parte II	Ginebra
26-30 de septiembre	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	Ginebra
21-25 de noviembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas	Ginebra
<b>2023 <sup>2</sup></b>		
18-20 de enero	Órganos consultivos sectoriales	Ginebra
Primer trimestre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento	Ginebra
Primer trimestre	Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil	Ginebra
Segundo trimestre	Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles	Ginebra
Tercer trimestre	Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores	Ginebra
Tercer trimestre	Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente	Ginebra
Cuarto trimestre	Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior	Ginebra

<sup>1</sup> Inmediatamente después de la primera parte de la cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (NORMES/SECTOR).

<sup>2</sup> Las fechas, el orden del día y la composición de las reuniones sectoriales de 2023 están por determinar.